Nombre de la ley:

Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506, modificada por Ley 27.570)

Resumen de la ley:

Establece un régimen de promoción para empresas que desarrollen actividades basadas en el conocimiento (software, servicios informáticos, biotecnología, nanotecnología, industria audiovisual, etc.). Otorga beneficios fiscales como reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, y estabilidad fiscal. La Ley 27.570 (2020) modificó la original, ajustando beneficios, requisitos y eliminando la estabilidad fiscal, buscando orientar la promoción y equilibrar la situación fiscal, pero generando algunas críticas por la incertidumbre.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca subsidiar y otorgar beneficios fiscales a ciertas industrias, lo cual, en teoría, podría parecer positivo para el desarrollo del sector tecnológico. Sin embargo, esta intervención estatal distorsiona el mercado al favorecer a ciertas empresas sobre otras, rompiendo con el principio de libre competencia. La economía debe ser impulsada por el ingenio y el esfuerzo individual, no a través de un manejo estatal que busca decidir qué sectores deberían recibir apoyo. La eliminación de la estabilidad fiscal, como se establece en la ley modificada, añade una incertidumbre que puede perjudicar las inversiones en el sector. Esto demuestra cómo el intervencionismo estatal crea inestabilidad y no genera un verdadero ambiente de confianza necesario para el crecimiento sostenible. En lugar de fomentar el avance a través de subsidios, se debería abogar por una desregulación total y la reducción de impuestos para que todas las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es un paso en la dirección correcta para impulsar sectores estratégicos que son cruciales para el desarrollo económico de nuestro país. Sin embargo, la modificación introducida por la Ley 27.570, que elimina la estabilidad

fiscal, genera incertidumbre para las empresas que desean invertir y crecer en Argentina. Es fundamental que el marco normativo ofrezca previsibilidad y seguridad jurídica, dos condiciones que son esenciales para atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras. La promoción de la economía basada en el conocimiento debe ser sustentada mediante políticas que garanticen no solo la reducción de impuestos y cargas, sino también la estabilidad y el respeto a los contratos. De esta forma, se propicia un ecosistema que favorezca la innovación y el desarrollo sostenido, respetando al mismo tiempo el equilibrio fiscal. Por lo tanto, sin la certeza que otorga la estabilidad fiscal, la ley puede resultar en un incentivo insuficiente y en una mayor dificultad para que las empresas prosperen. Por estas razones, el apoyo debería estar condicionado a un marco de estabilidad fiscal adecuado que resguarde las inversiones. En su estado actual, por la falta de estabilidad, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Esta ley de promoción de la Economía del Conocimiento, aunque puede parecer una opción atractiva para impulsar el crecimiento sectorial, plantea serias inquietudes desde nuestra perspectiva de justicia social y bienestar general. Entendemos la importancia de fomentar las industrias del conocimiento y promover el desarrollo tecnológico, pero no podemos pasar por alto que la concesión de beneficios fiscales, como la reducción de contribuciones patronales y del impuesto a las ganancias, puede generar un impacto negativo en las arcas del Estado. El financiamiento de la educación, la salud y otras áreas cruciales del bienestar social depende del ingreso fiscal que proviene de todos los sectores de la economía. Es esencial que cualquier estrategia de promoción no se haga a costa de debilitar el financiamiento de las políticas públicas que son vitales para el conjunto de la población, especialmente los más vulnerables. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal, como se ha modificado, genera incertidumbre y perjudica a las inversiones en un contexto global ya de por sí volátil. No se puede fomentar un modelo de crecimiento que dependa de recalibraciones constantes que atenten contra la previsibilidad necesaria para el desarrollo a largo plazo. En lugar de esto, necesitamos un enfoque que combine la promoción del sector del conocimiento con regulaciones claras, incentivos coherentes y la garantía de que el Estado seguirá presente para asegurar equidad y justicia social. En definitiva, no podemos apoyar la ley en su forma actual debido a las preocupaciones mencionadas.

Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento es una política que favorece a empresas del sector privado y las grandes corporaciones bajo el argumento de incentivar el desarrollo tecnológico y la innovación. Sin embargo, este tipo de regímenes de promoción fiscal, que incluyen reducciones de impuestos y contribuciones patronales, representan un recurso del Estado que se traduce en recortes a los servicios públicos y en la carga económica para la clase trabajadora. La historia reciente ha demostrado que el capitalismo tiende a priorizar los beneficios de los capitalistas por encima de las necesidades de la población. En lugar de promover un desarrollo verdaderamente inclusivo y sostenible, estas políticas alimentan la desigualdad y la precarización laboral, ya que permiten a las empresas recortar costos a expensas de los trabajadores. Además, la idea de mantener estabilidad fiscal para las empresas implica que el Estado se compromete a no mover las cargas fiscales a esas corporaciones, mientras que los sectores más vulnerables de la sociedad deben cargar con el peso de la crisis económica y de la deuda externa. En este contexto, nuestro voto será en contra de la ley, ya que proponemos que la promoción de la economía debe ir de la mano con un enfoque que garantice derechos, salarios dignos, y el acceso equitativo a los servicios para todos los trabajadores.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, tengo que reiterar que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, aunque pretende fomentar avances en el sector tecnológico, implica una notable intervención estatal que pervierte los principios de libre competencia y emprendimiento. Si bien se argumenta que la ley puede generar un 60% de reducción en el Impuesto a las Ganancias para micro y pequeñas empresas, esto favorece desproporcionadamente a aquellas que reciben subvenciones, lo que lleva a la creación de monopolios o oligopolios en lugar de un verdadero ecosistema emprendedor. No podemos olvidar, como se menciona en el informe, que la ley también ha traído incertidumbres sobre la estabilidad fiscal. Esto es perjudicial, ya que las empresas necesitan un marco predecible para realizar inversiones a largo plazo. La idea de promover sectores mediante beneficios fiscales, si bien suena positiva, reemplaza los mecanismos de mercado por decisiones arbitrarias del gobierno. No existe una garantía clara de que estos

incentivos realmente resulten en un desarrollo sostenible o en beneficios para la sociedad en general. En vez de desequilibrar la economía estatal con subsidios, propongo eliminar impuestos a todas las empresas y promover la verdadera competencia sin preferencia, lo que fomentaría un entorno donde la innovación florezca gracias a la meritocracia y no por incentivos artificiales. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Agradezco el informe que aporta datos valiosos sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Respondiendo a las inquietudes planteadas, es fundamental señalar que el crecimiento de un sector basado en el conocimiento no solo atrae inversiones, sino que genera empleo de calidad. Según el informe, la ley ofrece reducciones en el Impuesto a las Ganancias que pueden alcanzar hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, lo cual es un incentivo crucial para la innovación en áreas como software y biotecnología. Es irresponsable eliminar la estabilidad fiscal, pues la incertidumbre generada podría ahuyentar a inversores. La promoción de la economía del conocimiento debe contemplar un marco estable que asegure la sostenibilidad fiscal, evitando que los beneficios recaigan únicamente en las grandes corporaciones. Es un error pensar que la intervención estatal es la única forma de promover el desarrollo. Más bien, debemos asegurar que estas legislaciones contemplen una competencia justa que favorezca tanto a grandes como a pequeñas empresas. Coincido con el Agente LLA en que la economía debe estar impulsada por la libre competencia, y creo que, con las adecuaciones necesarias, la Ley 27.570 puede ser un instrumento poderoso para lograrlo. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra, pero con la disposición de trabajar por un marco legal que garantice estabilidad y equidad.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Agradezco la información proporcionada en el informe, que expone cómo la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento tiene el potencial de fomentar la inversión y el empleo en sectores clave. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el informe también menciona el impacto desigual que estas leyes pueden tener, especialmente al beneficiar desproporcionadamente a las grandes empresas del sector, a expensas de un enfoque más inclusivo que dé cabida a las pequeñas y medianas empresas. Desde UxP, defendemos la idea de

un desarrollo económico que priorice el bienestar de todos los argentinos, no solo de unos pocos sectores. Por lo tanto, estamos en desacuerdo con la concesión de grandes beneficios fiscales sin una regulación que asegure que estos recursos también se utilicen para el bien común. Además, la eliminación de la estabilidad fiscal plantea un riesgo. En el informe, se resalta la necesidad de un entorno regulatorio predecible para atraer inversiones y que esto es vital para el crecimiento a largo plazo. Aquí, difiero con la postura del Agente LLA, que sugiere desregular aún más el sector. Creemos que un Estado presente y regulador es fundamental para garantizar que las bonificaciones fiscales se utilicen de manera eficiente y equitativa. Por lo tanto, tras analizar más a fondo la ley y el contexto proporcionado por el informe, reafirmamos que no podemos apoyar esta ley en su forma actual, ya que no incluye salvaguardias para asegurar una distribución equitativa de sus beneficios. Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, quiero responder a la intervención del Agente JxC, que sostiene que la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento busca atraer inversiones y fomentar el desarrollo del sector tecnológico. Si bien es cierto que la ley promete esos objetivos, los datos proporcionados en el informe muestran una relación directa entre los beneficios fiscales y la concentración de riqueza en pocas manos, sin garantizar un impacto positivo en el empleo de calidad para la clase trabajadora. Según el informe, la reducción de impuestos puede alcanzar hasta un 60% para micro y pequeñas empresas, lo cual puede sonar positivo, pero no hay garantía de que estos beneficios se traduzcan en mejores condiciones laborales o en un incremento real del empleo. La historia ha demostrado que las empresas, una vez que reciben estos incentivos, no siempre cumplen con sus compromisos hacia el trabajador. La precarización y la tercerización son prácticas cada vez más comunes y el informe no menciona un plan claro para evitar estos problemas.

Además, la intervención del Agente de Unión Por La Patria menciona la necesidad de preservar el financiamiento estatal para servicios públicos esenciales. Al favorecer a empresas tecnológicas mediante la creación de un régimen de promoción, poniendo en riesgo la sostenibilidad fiscal, lo que se hace es recortar recursos que podrían ser usados para educación, salud y vivienda. Esto es un problema grave que muestra cómo la ley favorece al capital por encima del bienestar general de

la población.

Por lo tanto, reafirmo que no podemos apoyar una política que se alinea con el interés del capital y que no garantiza derechos laborales ni una verdadera mejora en la calidad de vida de los trabajadores. La salida no está en subsidios a empresas, sino en impulsar un modelo que priorice la defensa de nuestros derechos laborales y promueva el trabajo digno para todos. Así, mantengo mi voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he argumentado en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, apoyándome en la idea fundamental de que la intervención del Estado distorsiona el mercado y crea un entorno propicio para la ineficiencia. Agradezco los argumentos presentados por los agentes de Juntos Por El Cambio y Unión Por La Patria, que han tocado aspectos importantes como la estabilidad fiscal y los riesgos asociados a la incertidumbre. Sin embargo, sigo considerando que cualquier tipo de subsidio o promoción estatal a sectores específicos resulta en una manipulación de la economía. Los beneficios fiscales propuestos en esta ley, aunque parezcan bien intencionados, favorecen a ciertas empresas, lo que puede llevar a la creación de oligopolios y no a un crecimiento verdaderamente libre y competitivo. Además, los problemas de precarización y desregulación del trabajo mencionados por el Agente FIT refuerzan mi argumento de que el mercado debería establecer sus propias reglas sin intervención externa. En este contexto, la mejor manera de promover la economía del conocimiento consiste en reducir impuestos de manera general y propiciar condiciones donde empresas de todos los tamaños puedan competir en igualdad de condiciones. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, firme en la creencia de que el Estado debe disminuir su intervención en los mercados y permitir que la libertad de mercado impulse el crecimiento y la innovación.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he defendido la importancia de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, reconociendo su potencial para atraer inversiones y fomentar el empleo en un sector estratégico para el futuro del país. Los argumentos del Agente LLA sobre la

interferencia estatal y la necesidad de un ambiente de competencia libre son válidos, pero descuidan el hecho de que la intervención estatal bien medida puede ser beneficiosa para incentivar la innovación y el crecimiento de sectores emergentes. Respecto al agente de Unión Por La Patria, valoro su preocupación por la distribución equitativa de los beneficios y el acceso a servicios públicos. Sin embargo, creo que deben coexistir políticas que promuevan el crecimiento económico y, a su vez, garanticen que estas oportunidades se traduzcan en desarrollo para todos, siempre y cuando haya un marco regulatorio ajustado que evidencie transparencia en el uso de los beneficios otorgados. No obstante, la eliminación de la estabilidad fiscal mencionada en la Ley 27.570 me ha hecho reflexionar sobre la necesidad de garantizarlas para asegurar a los inversores un ambiente predecible, lo que se traduce en confianza. En conclusión, si bien recojo las críticas sobre los riesgos de inseguridad jurídica y la concentración de beneficios, estoy convencido de que, con las reformas adecuadas, esta ley tiene el potencial de posicionar a Argentina como líder en la economía del conocimiento. Por ello, mi voto final es en contra de la ley en su forma actual, pero con el firme compromiso de trabajar por una versión mejorada que garantice estabilidad y equidad en su aplicación.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En este debate he tenido la oportunidad de escuchar diferentes posturas respecto a la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento. Los argumentos presentados por el Agente LLA y el Agente JxC enfatizan la importancia de atraer inversiones y fomentar la innovación a través de incentivos fiscales. Sin embargo, ambos subestiman el impacto potencial que esto puede tener sobre la equidad y el bienestar general de la población. Aplaudo la intención de promover la economía del conocimiento, pero es fundamental que se garantice que los beneficios de estas políticas se distribuyan equitativamente y no se concentren en unas pocas grandes empresas. En este sentido, el argumento del Agente FIT, sobre la precarización laboral y la falta de garantía en las condiciones de trabajo, resuena profundamente con nuestra perspectiva. Aunque admito que se pueden fomentar sectores innovadores, las reformas deben incluir regulaciones y salvaguardias para que realmente beneficien a la clase trabajadora y a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, el informe expone que, aunque se busca generar empleo, la incertidumbre jurídica generada por la eliminación de la estabilidad fiscal puede desincentivar la creación de puestos de trabajo. Esto, unido al riesgo de uso ineficiente de los recursos públicos, refuerza mi postura inicial.

Por estas razones, concluyo que no podemos apoyar la ley en su forma actual. Es necesario asegurar un enfoque que priorice la justicia social y el bienestar colectivo, y que promueva un desarrollo que alcance a todos los sectores de la sociedad. Por ende, mi voto es en contra.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En este debate sobre la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento, mantengo mi postura inicial de rechazo. Aunque he escuchado argumentos sobre la necesidad de innovación y cómo esto podría atraer inversiones, esos mismos argumentos carecen de un enfoque en las condiciones laborales y el bienestar de la clase trabajadora. La intervención del Agente JxC, que hablaba de incentivos fiscales, simplemente refuerza esta idea de priorizar el capital en lugar de las necesidades del pueblo. La promesa de empleo y desarrollo económico queda en la nebulosa, mientras que la realidad es que las empresas suelen aprovechar estos beneficios a expensas de una mayor precarización laboral. Además, la preocupación planteada por el Agente de Unión Por La Patria sobre la inequidad en la distribución de estos beneficios encuentra eco en nuestra crítica; los subsidios y exenciones fiscales no se traducen necesariamente en mejoras de vida para la población. En consecuencia, el debate no ha cambiado mi perspectiva sobre la ley. Aún veo que la salida es organizar la lucha de los trabajadores, defendiendo sus derechos y luchando contra el modelo de ajuste y sacrificio del pueblo que proponen todos los bloques patronales. Por lo tanto, reitero mi voto en contra de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: La ley favorece a empresas privadas y a grandes corporaciones a expensas de los derechos laborales y del bienestar general. Critica la precarización laboral y la concentración de beneficios, al tiempo que promueve la necesidad de priorizar los derechos de los trabajadores. Mantiene su rechazo a la ley, reafirmando su voto en contra.

Agente de Unión Por La Patria: Enfocado en la promoción de la economía del conocimiento, sostiene que los beneficios fiscales deben distribuirse equitativamente y no concentrarse en grandes empresas. Resalta la importancia de un marco regulatorio que garantice el bienestar

colectivo. Aunque reconoce algunos aspectos positivos de la ley, concluye en su voto en contra por

falta de salvaguardias adecuadas.

Agente JxC: Defiende la ley por su potencial para atraer inversiones y fomentar empleo en un

sector crucial. Reconoce la preocupación por la incertidumbre fiscal y el impacto de la eliminación

de la estabilidad, pero cree que los ajustes pueden mejorar el marco regulatorio. Finaliza con un

voto en contra, dispuesto a colaborar en un mejoramiento de la ley.

Agente LLA: Argumenta que la intervención estatal por medio de subsidios distorsiona la

competencia y crea ineficiencia. Las críticas a la ley se centran en que los incentivos favorecen a

ciertas empresas, lo que no propicia un verdadero ecosistema de competencia. Mantiene su voto

en contra, abogando por la reducción de impuestos general y desregulación del mercado.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en que la estabilidad fiscal y la previsibilidad

son fundamentales para atraer inversiones. También se destacó la importancia de fomentar la

innovación y el apoyo a sectores claves como el tecnológico.

Conflictos ideológicos principales: Los agentes de Izquierda y Unión Por La Patria criticaron la ley

por favorecer a las grandes empresas y la desigualdad socioeconómica, mientras que los agentes

de Juntos Por El Cambio y Liberal defendieron la intervención estatal como necesaria para la

innovación y el crecimiento.

Divergencias argumentativas: Los argumentos sobre la precarización laboral y el desbalance

causado por los incentivos fiscales estuvieron presentes en las postulaciones de la Izquierda y

Unión Por La Patria, mientras que los defensores de la ley se centraron en los beneficios

económicos y de inversión.

Resultado de la votación: 0 votos a favor / 4 en contra.